República De Colombia Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2013.00017.00

DEMANDANTE: EUGENIO RAMIREZ FERNANDEZ

DEMANDADO: NACION- MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL

Visto el informe secretarial referido a que se liquidaron las procede el despacho a resolver, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Revisado el expediente, observa el despacho liquidación de costas que se efectuó por secretaria por valor de \$141.122 según consta a folio 224, el despacho atendiendo a lo dispuesto en el art. 366 del CGP procederà a impartirle su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Apruébese la liquidación de costas por valor de: \$141.122, de conformidad con lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDADJOSE LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

通

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N °070 De Hoy 13 SEPT- 2016, A LAS 8:00 a.m.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL

Secretario